ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 0399/2021
La Paz, 12 de noviembre de 2021

AUTORIZACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN A URU CHIPAYA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO

CONSIDERANDO I. ANTECEDENTES

El Tribunal Electoral Departamental de Oruro remitió la nota TEDO-SIFDE N° 226/2021 de 4 de noviembre de 2021, por la cual, comunica a la Dirección Nacional del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE), la realización de la supervisión de la Elección de Autoridades al Laymis Parla (Órgano Legislativo) y el Lanqsñi Paqh Mä Eph (Órgano Ejecutivo) del Gobierno Autónomo de la Nación Originaria Uru Chipaya, adjuntando para el efecto el Calendario Electoral.

Mediante nota TSE-DN-SIFDE N° 1522/2021 de 9 de noviembre de 2021, el Director Nacional del SIFDE del Tribunal Supremo Electoral, solicitó a la Sala Plena la aprobación de la participación de servidores públicos en la "*Supervisión a la Elección de Autoridades del Gobierno Autónomo de la Nación Originaria Uru Chipaya*", a realizarse los días sábado 13 y domingo 14 de noviembre de 2021.

CONSIDERANDO II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El artículo 30 de la Ley N° 018 faculta al Tribunal Supremo Electoral la administración de los recursos humanos, materiales y económicos.

El artículo 15 del Reglamento Interno de Declaratoria en Comisión y Pago de Viáticos, Pasajes y Otros Gastos, aprobado por el Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución N° TSE-RSP N° 0327/2013, establece en su parte pertinente que, la programación y autorización de las comisiones de trabajo dentro del territorio nacional para los Vocales del Tribunal Supremo Electoral, será de responsabilidad de la Sala Plena.

El artículo 18.1 del citado Reglamento, concordante con el artículo 6.I del Decreto Supremo N° 1788, prohíbe el pago de viáticos correspondientes en fin de semana o feriado, excepto en los siguientes casos que serán autorizados mediante Resolución de Sala Plena: *cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un servidor público en fin de semana o feriado; por razones de itinerario que demande la presencia del servidor público, previo al evento (fin de semana o feriado).*

De acuerdo a los antecedentes expuestos, la Sala Plena determina la factibilidad de autorizar el viaje en comisión del Vocal Lic. Daniel Atahuachi Quispe y del servidor público Omar Mamani Mamani – Técnico I Chofer de Vocalía, para su participación en la "*Supervisión a la Elección de Autoridades del Gobierno Autónomo de la Nación Originaria Uru Chipaya*", a realizarse los días sábado 13 y domingo 14 de noviembre de 2021.

Sopocachi, avenida Sánchez Lima N° 2482. Teléfonos: 2424221 • 2410545 • 2422338. Fax: 2416710
Sitio Web: www.oep.org.bo

POR TANTO:

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en comisión del Vocal Lic. Daniel Atahuachi Quispe y el servidor público Omar Mamani Mamani – Técnico I Chofer de Vocalía, para su participación en la "*Supervisión a la Elección de Autoridades del Gobierno Autónomo de la Nación Originaria Uru Chipaya*" del Departamento de Oruro, a realizarse los días sábado 13 y domingo 14 de noviembre de 2021, conforme la documentación de respaldo que forma parte indisoluble de la presente Resolución.

SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección Nacional Económica Financiera, efectuar el pago de viáticos al Vocal Lic. Daniel Atahuachi Quispe y al servidor público Omar Mamani Mamani – Técnico I Chofer de Vocalía, más la provisión de combustible y peajes para el traslado de los citados servidores públicos del Tribunal Supremo Electoral con presupuesto POA de Sala Plena, según corresponda a lo establecido por el Reglamento Interno de Declaratoria en Comisión y Pago de Viáticos, Pasajes y Otros Gastos.

No firman la presente Resolución, los Vocales Francisco Vargas Camacho y Dina A. Chuquimia Alvarado por encontrarse en viaje de comisión oficial, y la Vocal Rosario Baptista Canedo por ausencia.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Oscar Abel Hassenteufel Salazar
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Nancy Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

María Angélica Ruiz Vaca Díez
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Daniel Atahuachi Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mi:

Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Sopocachi, avenida Sánchez Lima N° 2482. Teléfonos: 2424221 • 2410545 • 2422338. Fax: 2416710
Sitio Web: www.oep.org.bo